



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 26-2026

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTISEIS, DOS MIL VEINTISEIS
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS CATORCE,
EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Nelson Lobo Rodríguez
Denis Alonso Li Mora
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
José Alberto León Cerdas (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez

Síndicos Propietarios

Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Kimberly Corrales Camacho, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón, Saida Sáenz López

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza,
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Entonación Himno Cantón de Guácimo
- II. Lectura, aprobación orden del día
- III. Oración
- IV. Atención IFAM, MIDEPLAN y el ICT
- V. Mociones



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

Debido a la ausencia de la Presidente Municipal y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal. -----

Se da lectura a las siguientes justificaciones de ausencias:

Reg. Kimberly Corrales Camacho, indicando no poder asistir por motivos personales.

Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, indicando no poder asistir.

CAPÍTULO I. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

CAPÍTULO II. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 24-04-2026, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día o
II	Entonación Himno Cantón de Guácimo
III.	Oración
IV.	Atención Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- IFAM, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica- MIDEPLAN y el Instituto Costarricense de Turismo- ICT, referente a exposición del proyecto del Plan Regular Costero.

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por seis votos presentes.



Pág. 3

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

CAPÍTULO III. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN IFAM, MIDEPLAN Y EL ICT, REFERENTE EXPOSICIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN REGULAR COSTERO.

ARTÍCULO N° 02. En cumplimiento con el Acuerdo N° 10 de Sesión Ordinaria N° 19-2026, celebrada el 17 de marzo de 2026, se procede a atender a los miembros del IFAM, MIDEPLAN y el ICT, referente exposición del proyecto del plan regular costero, presentes:

Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT
Pablo González – Geógrafo
Martín Vargas – Geógrafo
Eduardo Salazar - Ingeniero Civil

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: El día de hoy nos acompaña el Geógrafo Pablo González, el Geógrafo Martín Vargas y el Ingeniero Civil Eduardo Salazar y todos también funcionarios del departamento de planteamiento del ICT, en atención a la solicitud de convocatoria que ustedes nos hicieron hoy nos encontramos aquí para hacer una pequeña presentación de lo que corresponde a la propuesta del Plan Regulador Costero que se tiene para el Cantón de Guácimo, entonces sin más preámbulos nos gustaría iniciar con una pequeña presentación para después abrir un espacio para atender sus consultas. En nuestra agenda lo que hoy les vamos a presentar son los siguientes puntos, primero vamos a hablar un poco sobre lo que es la planificación y el ordenamiento territorial en zona marítima terrestre, después vamos a hablar sobre lo que es el manual para la elaboración del Plan Regulador Costero que es el elemento vinculante que se ha trabaja para esta propuesta y junto con una pequeña muestra de lo que es el contenido, vamos a aunar un poco en lo que sería la zonificación propuesta para el Plan Regulador Costero, después vamos a hablar sobre lo que son reglamentos de zonificación, uso de suelo, alcance, limitaciones y cuáles son los siguientes pasos que tenemos que tomar y no necesariamente los próximos pasos sino que adicionalmente en el estado en que estamos y cuáles son las etapas que siguen a este proceso; entonces para iniciar vamos a hacer un pequeño preámbulo de lo que es la planificación y el ordenamiento territorial en la zona marítima terrestre y vamos a hablar sobre 6 pilares importantes y que iniciamos con lo que sería el propósito integral de la planificación y el ordenamiento territorial que es guiar y orientar a todos los Gobiernos Locales en la planificación y gestión del territorio y aquí es importante acotar que ustedes son los



Pág. 4

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

administradores de la zona marítima terrestre según se dispone en la ley 6043 y adicionalmente la planificación y el ordenamiento territorial es todo ese marco normativo que contiene herramientas técnicas, políticas y legales que definen cuales son los usos de suelo y cuál es la explotación que se va a hacer en estos usos y todo alineado a lo que sería la ley 6043 y las políticas del plan nacional de desarrollo turístico y este proceso de planificación y ordenamiento territorial es un proceso estructurado que se compone de tres fases y la primera que es la preparación preliminar y otra fase que son los diagnósticos y otra que es la formulación de la propuesta.

Como ustedes recordaran en algún momento ya nosotros hemos estado aquí haciendo presentaciones de lo que fue en su momento el plan maestro para el desarrollo turístico de la zona costera del Caribe y en algún momento también tuvimos talleres en la zona de los canales en donde se va a hacer esta propuesta de ordenamiento territorial y ahora estamos en la parte de lo que sería la presentación de la propuesta que ya se encuentra formulada y un poco más avanzada que la que vimos en aquellas oportunidades, continuando con lo que es la planificación y el ordenamiento territorial es una documentación detallada que se compone de varios capítulos y hablamos de los capítulos donde se condensan los diagnósticos para servicios, territorios en donde está el mapa de zonificación y donde están estos tres otros capítulos que son los de mayor importancia y mayor interés para la Municipalidad que son el reglamento de zonificación, el modelo de implementación y el reglamento del cobro del Canon y con estos tres reglamentos ustedes van a tener la posibilidad de administrar el territorio otorgando concesiones, adicionalmente esta planificación y ordenamiento territorial es una coordinación institucional en donde existe una participación coordinada de múltiples instituciones y en algún momento tuvimos reuniones de campo con miembros del SINAC y cuando ustedes aprueben esta propuesta y sea enviada a revisión institucional va a hacer revisada por el INVU, ICT y claramente ustedes forma parte de esta coordinación institucional y el MIDEPLAN que forma parte de la entidad que se encuentra en este momento realizando todo lo que es la coordinación y la implementación de los proyectos adicionales de el plan maestro del Caribe. Esta planificación y ordenamiento territorial lo que pretende es tener un impacto estratégico que contribuya directamente a la sostenibilidad turística, teniendo un desarrollo ordenado de la zona marítimo terrestre y actualmente las personas que ocupan estos territorios.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Benjamín, le voy a comentar que cual es la situación, me parece muy bien la presentación y vamos bien, pero solamente que tenemos un situación técnica que tengo que resolver ya que es un tema de interés a nivel Cantonal y su explicación no está quedando graficada en la página de la Municipalidad y es decir que solamente lo estamos viendo y escuchando; pero no estamos viendo la presentación y para el público que está interesado en este tema comprender y asociar las imágenes con el texto y el audio que usted menciona es más sencillo y por eso que le parece si me da unos minutos para hacer un receso para tratar con



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

las secretarias de proyectar la imagen en la página oficial de la Municipalidad para darle seguimiento a la presentación.

El Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, brinda un receso de diez minutos.

Transcurridos los minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día.



Planificación y ordenamiento territorial en la Zona Marítimo Terrestre.

Documentación detallada	Coordinación Institucional	Impacto Estratégico
Se compone de los siguientes capítulos: • diagnósticos de servicios. • diagnósticos territoriales. • mapa de zonificación. • reglamento de zonificación. • modelo de implementación. • reglamento cobro canon.	Requiere la participación coordinada de múltiples instituciones: • Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) • Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) • Instituto Costarricense de Turismo (ICT) • Gobiernos Locales. • Entre otros.	Contribuye directamente a la sostenibilidad turística del país, el manejo integral de los recursos costeros y la protección del patrimonio natural, buscando un desarrollo ordenado del territorio.



Planificación y ordenamiento territorial en la Zona Marítimo Terrestre.





Pág. 6

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.



Manual para la elaboración de Planes Reguladores Costeros.

Contenidos

Definiciones y acrónimos.
Propósito y funciones de los planes reguladores.
Ámbitos y condiciones para la aplicación.
Procedimiento para la elaboración de planes reguladores.
Propuesta estratégica de la planificación.
Propuesta de zonificación territorial con declaratoria de aptitud turística o NO turística.
Guía para la elaboración del reglamento de zonificación en sectores con aptitud turística o NO turística.
Modelo de implementación.
Recepción y revisión de Planes Reguladores Costeros.
Reuniones de Información y audiencia pública.
Cambios a los Planes Reguladores Costeros Vigentes.



Reglamento de zonificación según usos propuestos

MIX	TAN	CAN	CAR	CBP	OAC
Permite el desarrollo de actividades de hospedaje, de vivienda, camping y comercio a densidades y escalas de impacto media o alta.	Permite el desarrollo de zonas comerciales (TAN 3), parques recreativos (TAN 2) y servicios públicos (TAN 1)	Permite el desarrollo de las instalaciones públicas para los pobladores locales	Área destinada a cubrir las necesidades de vivienda de los pobladores locales	Área destinada a proveer espacio para una base de pescadores artesanales, centros de acopio y puntos de atraque para los botes.	Permite el desarrollo de instalaciones de recreo, descanso y vacaciones de agrupaciones sin fines de lucro.

Para conocer en detalle especificaciones de cobertura, lote mínimo y demás restricciones según el uso del suelo, dirigirse al capítulo 8 del Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros de julio de 2021.



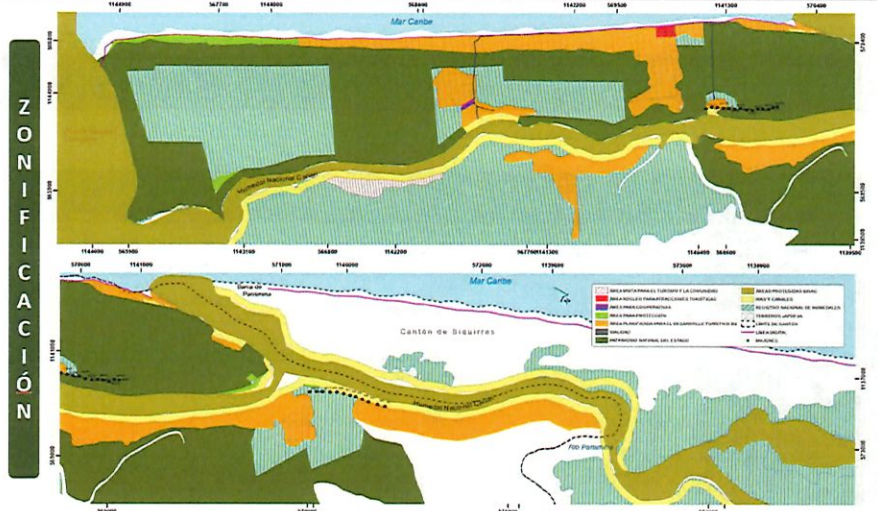
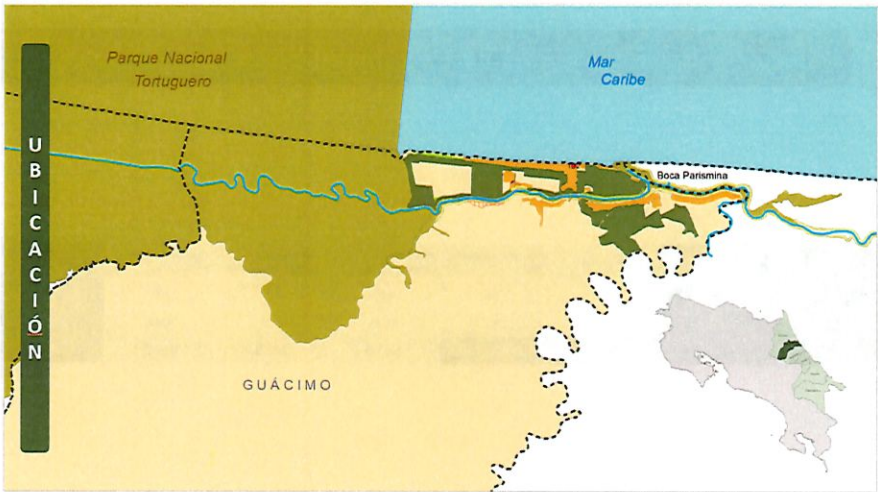
Reglamento de zonificación según usos propuestos

OAV	FAD	PA	TAP-AD	TAP-BD	EPC
Área destinada a calles principales, calles secundarias, senderos peatonales y parqueos.	Áreas reservadas para desarrollo futuro en la ZMT. Estas áreas podrán reconvertirse a cualquiera de los usos contemplados	Áreas reservadas para la protección de: franjas a ambos lados de ríos, quebradas o arroyos; nacientes; áreas de riesgo para la integridad personal.	Permite el desarrollo de empresas de hospedaje turístico en alta densidad. (hasta 110 habitaciones por hectárea)	Permite el desarrollo de empresas de hospedaje turístico en baja densidad. (hasta 50 habitaciones por hectárea)	Áreas especiales donde habitan comunidades locales con arraigo histórico. Busca es legitimar su ocupación mediante la obtención de una concesión

Para conocer en detalle especificaciones de cobertura, lote mínimo y demás restricciones según el uso del suelo, dirigirse al capítulo 8 del Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros de julio de 2021.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.



Cuadro de áreas propuesta de Plan Regulador Costero

ZONA PROPUESTA	Sub Uso TAN	SIGLAS	HECTÁREAS	%
JAPDEVA				
Área Núcleo Atracciones Turísticas	1-Servicios Básicos	TAN 1	0,28	0,40
	2-Esparramiento Público	TAN 2	0,42	0,60
	3-Comercios Turísticos	TAN 3	0,57	0,81
Área para Protección		PA	6,55	9,28
Área Planificada para el Desarrollo Turístico de Baja Densidad		TAP-BD	62,38	88,42
Validad		AOV	0,35	0,50
TOTAL JAPDEVA			70,55	100,00
ZMT				
Área Mixta para el Turismo y la Comunidad		MIK	6,14	8,28
Área para Cooperativas		OAC	0,36	0,49
Área para Protección		PA	1,88	2,54
Área Planificada para el Desarrollo Turístico de Baja Densidad		TAP-BD	64,98	87,62
Validad		AOV	0,80	1,08
TOTAL ZMT			74,16	100,00
TOTAL GENERAL			144,71	100,00
Validad en Zona Pública		AOV	1,48	
Patrimonio Natural del Estado		P.N.E.	454,12	



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.



Estimación propuesta de explotación turística máxima proyectada

Tipo de uso de suelo propuesto	Superficie (ha)	Cobertura Máxima (%)	Área para construir (ha)	Habitaciones totales potenciales	Huéspedes totales potenciales	GUÁCIMO
MIX	6.14	70	4.30	215	430	
TAP BD	64.98	70	45.49	2274	4549	
Estimaciones totales			54.96	2489	4979	

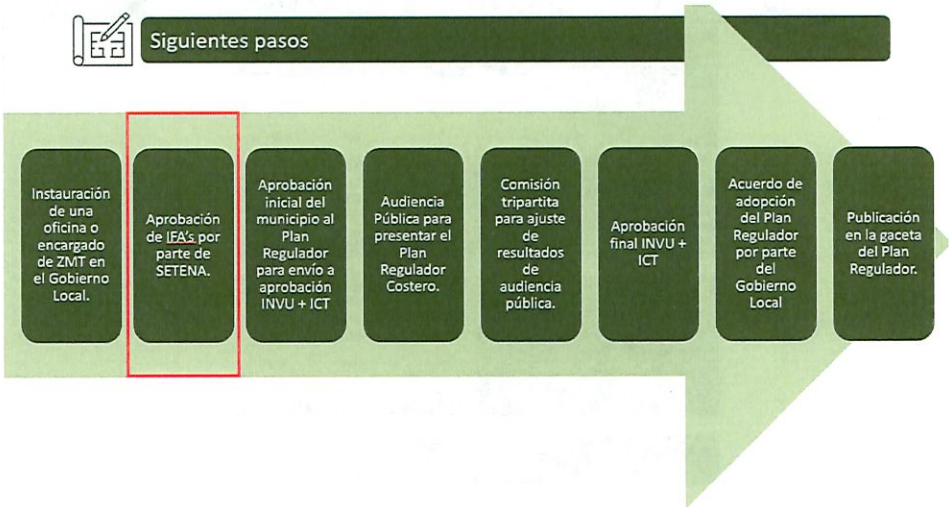


Estrategia de implementación

Categoría	Capacidad Actual	Capacidad Proyectada	Observaciones
Vialidades	Red vial deteriorada (6.95 km)	Pavimentación de 16.58 km	Drenajes y señalización son prioridad alta.
Agua Potable	Sistema ASADA insuficiente	Pozo profundo con red de distribución	Estrategias para mitigar escasez en temporada seca.
Desechos Líquidos	Sin plantas de tratamiento	Plantas modulares con capacidad suficiente	Cumplir normativas ambientales es clave.
Desechos Sólidos	Sistema básico limitado	Compactadores y rellenos sanitarios	Requiere sensibilización comunitaria y sistemas modernos.
Energía Eléctrica	Cobertura parcial	Extensión de red en 10 km adicionales	Incluir energía renovable y mantenimiento periódico.



Siguientes pasos





Pág. 9

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.



En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: No me quedó claro cuando ustedes se refieren a la entrada por kilómetros, a la calle por kilómetros, a cuál calle se refieren y la red de electricidad de 10 km por cual sector se refieren y cuál fue la calle o el lugar contemplados para llegar allá.

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: Para entrar en detalle sobre la consulta que usted me está haciendo necesitaríamos revisar el documento del diagnóstico y que ese documento de diagnóstico ya lo tienen acá los técnicos de la Municipalidad, entonces ahí podríamos revisar cuál es la calle específica a la que se refiere porque usted recordará que hay varios accesos que están disponibles a lo que sería la zona de los canales y hay varias zonas a las que se le tiene que brindar la extensión de esta cobertura de red eléctrica y que en este momento no le tengo el detalle, sin embargo como le menciono que los técnicos la Municipalidad ya cuentan con documento del plan regulador y la idea sería que ustedes conocieran esa propuesta del documento del plan regulador.

En uso de la palabra el MSc. Juan Carlos González – Coordinador de Servicios Técnicos, dice: Sólo para aclarar, porque el mapa que usted está presentando o proyectando es diferente a la propuesta que tenemos nosotros, entonces quiero que quede claro porque usted dice que nosotros tenemos información ya técnica y este hay información que es totalmente diferente, entonces quiero aclararlo porque luego nos induce a un error o los Regidores nos van a preguntar alguna información y ya lo acabe de ver con su compañero que el mapa que usted presenta de zonificación es diferente al que tenemos nosotros en la propuesta, entonces para aclarar que no es exactamente el mismo.

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: Importante, es un error de mi parte no haberles informado de que el mapa que estamos presentando ahorita cuenta con la certificación de patrimonio natural del



Pág. 10

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

Estado que ya fue confeccionada por SINAC y que para atender esta presentación nosotros nos dimos a la tarea de actualizarlo en nuestra cartografía y vuelvo y repito mea culpa porque no lo mencioné que ya se encuentra actualizada en nuestra cartografía y que no les hemos compartido, entonces lo que es cartografía para esta sesión nosotros la actualizamos porque creo que recibimos varios correos y varias solicitudes de Doña Beatriz y de su persona diciendo que va a pasar con el tema de patrimonio y ya nosotros realizamos esa cartografía y hay una diferencia de aproximadamente 7 o 8 hectáreas con relación a lo que se estableció por parte de Eco plan y me disculpo porque yo tuve que haber indicado de que la cartografía que estamos exponiendo hoy es la cartografía actualizada con el patrimonio natural del Estado, sin embargo también es importante señalar que en atención a unas solicitudes de ustedes sobre la actualización de accesos por Caño Sirena y por el Silencio el documento del plan costero se actualizó y se envió en ese momento, entonces a lo que me refería con la consulta del Señor de que cuáles son los 10 km de calle o los 16 km de calle y cuáles son los 10 km de red eléctrica que se tiene que actualizar eso sí se encuentra en el documento; entonces la única diferencia que nosotros tenemos en este momento de lo que se les envió a ustedes inicialmente y de lo que se está presentando aquí es nada más el mapa con la cartografía porque para esta presentación tomamos la decisión de actualizarlo con el patrimonio natural del estado en acatamiento a una solicitud que recibimos de la Alcaldía.

En uso de la palabra el MSc. Juan Carlos González – Coordinador de Servicios Técnicos, dice: Agradecerle, porque sí, como dice Don Benjamín que efectivamente desde la primera observación nosotros al tener los documentos de Elena que es la Ingeniera que hizo la del Estado siempre fue una de las preocupaciones de nosotros por qué el documento no los indica si ya existen normalmente, agradecerle la opción y tal vez el compañero no tiene noción de los caminos, pero igual esa fue una solicitud que se hizo de parte de la Alcaldía y que fue unas de las primeras observaciones en el 2025 y más bien agradecerles la acogida a la solicitud y en eso sí estamos totalmente de acuerdo.

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: Solamente para cerrar la idea de lo que estamos hablando ahorita de patrimonio natural del Estado, ustedes recordaran que cuando se inició este proceso del plan maestro todo lo que son los Cantones de Guácimo, Siquirres y Matina no contaban con certificación del patrimonio nacional del Estado y que en un trabajo interinstitucional se le solicitó al SINAC y fuimos al campo varias veces en donde se hicieron los levantamientos y el SINAC después de su programación nos entregó las certificaciones, pero ya la cartografía estaba avanzada y también ustedes recordarán que esto es un trabajo que ICT subcontrató a una empresa consultora, entonces en aras de continuar con el proceso de licitación se siguió con el trabajo que se estaba haciendo de la propuesta de planificación territorial sin el patrimonio natural del Estado porque todavía no teníamos esas certificaciones y en el momento en el que las certificaciones se oficializan ya nos corresponde a nosotros como ICT



Pág. 11

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

y a nuestro equipo de trabajo realizar esa actualización que estamos presentando el día de hoy, entonces nuevamente les ofrezco una disculpa porque yo tuve que haber mencionado que la cartografía que estábamos presentando el día de hoy difiere en aproximadamente a unas 7 o 8 hectáreas de la que ustedes tenían inicialmente, pero que ya está cartografía tiene patrimonio natural del estado incluido y que ya se atendieron también las observaciones y las solicitudes que Doña Beatriz y el equipo de la Municipalidad solicitó al documento escrito.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según la tabla de procesos estamos en la etapa 2 en la aprobación de los IFAS, entonces habría disponibilidad de tiempo para hacer las correcciones que se requieran durante la final aprobación.

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: Esa imagen lo que demuestra son los pasos que siguen y el paso en el que estamos, lo ideal y lo que MIDEPLAN ha estado haciendo con este proceso de implementación es involucrar a los Gobiernos Locales y a los equipos técnicos en la revisión de los documentos, entonces tanto ustedes como las otras 3 Municipalidades tienen ya los documentos del plan regulador para que hagan sus estudios y sus observaciones, entonces en este momento estamos en una etapa donde ustedes pueden hacer las observaciones a como lo han hecho con relación al Silencio y a Sirena ya que la idea es que esa retroalimentación fomente un documento que sea construido entre ambas instituciones y que sea de beneficio para la Municipalidad y como ustedes recordarán al inicio de la presentación nosotros hicimos hincapié en que ustedes son los administradores de ese territorio y entonces la idea de todo este proceso del plan maestro es que ustedes tengan un instrumento de planificación que les permita desarrollar esa zona marítimo terrestre, entonces estamos en etapas donde todavía podemos recibir observaciones y actualizarlas, pero la idea es actualizarlas y seguir adelante con el proceso.

En uso de la palabra el MSc. Juan Carlos González – Coordinador de Servicios Técnicos, dice: Yo le agradezco, Don Benjamín, la anuencia a colaborarnos y es que sí le agradecería que aquí podamos estipular una mesa de trabajo porque honestamente Don Benjamín la última observación que hicimos con respecto a los montos del metro cuadrado y la respuesta no fue como muy conducente y hecho no sabemos cuál es ahorita porque en un documento dice 91.000 colones y un poquito el metro cuadrado y la otra dice 7.500, en una breve reunión que converse con el ingeniero de usted me dice que es porque es zona hotelera y le compro la idea, pero correos van, correos vienen y con esto no vamos a llegar a un buen puerto por decirlo así porque también vimos que estaban a 7.500 m2 y en la propuesta de zonificación que usted presenta ahí no hay ninguna zona CAR, que le entendí que eran las personas que vivían en la zona que no tienen condiciones que las cumplan con un CANON, entonces si tenemos todo Guácimo en zona hotelera que hacemos con los que viven en esa zona y como usted muy bien lo acaba de decir nos debemos a la comunidad y es para el beneficio de todos los Guácimeños y yo sé que es muy bonito y ambicioso, que ojalá ahí esté el hotel



Pág. 12

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

Papagayo y el Río para no tener que ir hasta Liberia, pero es la realidad de Guácimo y yo le entendí el Ingeniero que me dijo Juan Carlos es zona hotelera y ustedes ponen toda la infraestructura y ganan mucho ¿Cuál es la realidad de Guácimo? ¿Cuándo vamos a meter nosotros este tendido eléctrico? ¿Cuándo vamos a hacer carreteras en ese sector? Ya ni si quiera hemos cumplido con las que tenemos bajo nuestra responsabilidad, entonces si es muy ambicioso y le compro la idea; pero no es la realidad de nosotros en Guácimo y entonces yo sí lo invito a que nos sentemos razonablemente y que no sea una propuesta de que alguien la hizo porque en ese monto nosotros no hemos participado y solo hemos hecho 2 observaciones y prácticamente la respuesta es esto es y punto y entonces no vale el decir trabajemos en equipo porque en realidad así lo hemos sentido nosotros y estamos hoy acá precisamente por eso porque la última respuesta fue como esto es y eso va y como le decía yo a la Señora Alcaldesa que al final el que se va a comer la bronca somos nosotros y que es lo que está sucediendo con el Cantón vecino con el plan urbano. Entonces Don Saaed y compañeros insto a que hagamos una mesa de trabajo real donde podamos determinar y ver qué vamos a hacer con esos pobladores que hay ahí porque ahorita cuando inicio la presentación yo dije que dicha hay zona CAR y ahí vamos a meter a los que ya están ahí, pero cuando veo la propuesta no hay ninguna zona CAR, entonces estoy asumiendo que ahí no hay nadie y yo entiendo que es una zona del Gobierno y del Estado, pero es la realidad de lo que hay ahí con personas que tienen su ganado y sus otras actividades y que no podemos nada más llegar y decirle mira qué pena esto eso es hotel y hasta luego ya que ese no va a ser el espíritu de todos porque yo no veo a un Regidor aquí votando para ir a sacar al pobre ganadero que está ahí para hacer un hotel; entonces con la autoridad del Concejo y con la autoridad de usted Don Benjamín creería que sería hacer mesas de trabajo en donde en realidad nos enfoquemos en eso ya que ahorita es como el talón que tenemos con respecto a la propuesta.

En uso de la palabra el Reg. Denis Alonso Li Mora, dice: Buenas tardes, con respecto a lo que yo estoy viendo aquí de la presentación lo que me pone a pensar es que yo siento que lo que me estás presentando es como una arma de doble filo donde nos ponen a ver si aprobamos algo, pero en la realidad veo algo diferente ya que por ejemplo aquí están las unificaciones por colores donde se están segmentando y mucho de estos colores no lo veo reflejado en ese mismo mapa que nos presentan en esa cartografía y ahí estaba viendo como dijo el compañero que la zona CAR que es en Celeste ¿Dónde está? Entonces ustedes pretenden que nosotros aprobemos algo y hay un montón de zonas que no vienen ahí marcadas y a mí lo que me preocupa es la gente por lo que van a pasar con sus terrenos si todo esté destinado solo para la parte hotelera y entonces una persona no puede hacer su vivienda, no puede hacer también su pequeño negocio un Airbnb o simplemente alquilar y hay un montón de cosas que no vienen ahí y también viendo esa misma cartografía le hace falta títulos ya que a la presentación no le veo títulos, entonces no sé muy bien de qué se está hablando, por ejemplo vienen 2 tipos de color piel y en las segmentaciones solamente veo uno y entonces qué significa uno o qué



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

significa el otro ya que así no lo puedo estudiar y es que está muy completo y muy escueto y a mí se me hace difícil.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes a todos, hay angustia por eso y me acuerdo de que cuando fuimos a los primeros talleres los habitantes de esa región se le acercaban a uno por aparte y le preguntaban qué vamos a hacer el día de mañana cuando ya esté el plan regulador, nos van a sacar de aquí o nos van a permitir que nosotros sigamos con los proyectos que tenemos y un señor muy humilde se me acerca y me dice Doña Blanca lo que yo tengo es mi lechería y aquí vivo, saco la leche, saco el queso y ver que lleguen hoteles grandes a esa área verdaderamente nosotros no podemos sacar a estas personas que ya tienen años de estar ahí con sus terreno, como decían los compañeros sería bueno una mesa de trabajo para que en esa mesa de trabajo pongamos los puntos esenciales de los que se hablaron en los primeros talleres y ver cómo van avanzando ustedes, pero que verdaderamente no desmenucen a todos los Regidores, Síndicos y Concejales que quieran estar ese día en la mesa de trabajo para que todos mantengamos la información y así poder aprobar algo porque no vamos aprobar algo que verdaderamente no tenemos todo el conocimiento y como decía el compañero la bronca le cae a la Municipalidad y a nosotros mismos que aprobamos.

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: Voy a referirme a las cosas que tengo aquí anotadas y si se me olvida algo ustedes me actualizan, con relación a lo que menciona Don Juan Carlos sobre lo de zonas CAR y el establecimiento de una mesa de trabajo para planificar esta propuesta de zonificación nosotros estamos en la mayor disposición de poder hacerlo y ustedes recordarán que este es un proceso que se ha venido trabajando de la mano del gobierno local desde finales del 2022, entonces esta propuesta de zonificación si bien es cierto es una propuesta que se obtuvo como parte de una licitación y como parte de un trabajo y una verificación en campo en donde también se realizaron giras en conjunto para definir cuáles eran las posibilidades de explotación de estos terrenos y no está de más que si ustedes tienen solicitudes de replanteo de la zonificación estamos en el momento de realizarlas, importante recalcar que no es una propuesta y se ha utilizado mucho esta frase que a nosotros verdaderamente no nos gusta mucho, pero no es una propuesta que viene enlatada desde San José y que se las traemos a ustedes aquí para que la impongan o para que la aprueben sino que es una propuesta que se ha construido a lo largo de todos estos 2 años, vuelvo y repito nosotros hemos hecho giras de verificación con los otros gobiernos locales e hicimos gira de verificación con Don Juan Carlos y establecimos cuáles eran las proyecciones a los usos disponibles en las zonas cuando las fuimos a visitar y si ustedes ahorita en este momento tienen una necesidad de cambiar el uso de suelo podemos recibir esas observaciones al igual a como hemos recibido las de Caño Sirena, la de Silencio, la de patrimonio natural, y como hemos recibido también lo del análisis de CANON y todo eso, nosotros hemos estado siempre receptivos atender sus solicitudes y sus observaciones.



Pág. 14

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

Con relación al otro punto que mencionaba Juan Carlos de lo del cobro del CANON en el oficio que nosotros les enviamos en conjunto con MIDEPLNA se establece cuál es el procedimiento para poder hacer ese cálculo que se plantea en el reglamento de cobre de CANON, como le mencionó Eduardo a Juan Carlos está proyectado para una zona hotelera y claramente el uso de suelo cambia y entonces el reglamento del cobro de CANONC también cambia, pero vuelvo y repito que esto es una propuesta y al final de cuentas es un reglamento de cobre CANON que se tiene que establecer como parte del trabajo que ustedes hacen como gobierno local, nosotros no venimos aquí a decirles tomen aprueben esto ya sin revisarlo, sin verlo, sin analizarlo porque para eso hemos estado trabajando todo el tiempo y hemos atendiendo sus consultas y se les ha estado enviando la información en el momento en que estuvo disponible para que se pudiera analizar y que se pudiera tener certeza sobre las solicitudes de actualización que ustedes consideren apropiadas porque al final de cuentas si es cierto, la bronca se la comen ustedes; pero nosotros no lo vemos como una bronca sino que lo vemos como una oportunidad inversión en el territorio y ustedes como responsables de administrar ese territorio en zona marítima terrestre y esas son las 2 dudas que tenía anotadas sobre el tema de Juan Carlos y lo que mencionaba el otro Señor Regidor con relación a la simbología, por el tema de la presentación y en la escala en la que estamos presentando la simbología puede ser que se vea un poco confusa, pero acá le hicimos un zoom para que usted pueda tener mayor calidad sobre los colores que se están utilizando en la cartografía y adicionalmente las compañeras cuentan con una copia de representación o igual si ustedes gustan se las podemos hacer enviar por correo a la Señora Alcaldesa.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes a todos, creo que esta sesión era sumamente importante porque sí se tenían ciertas dudas al respecto y sobre todo lo que acaba de exponer los compañeros y es dispensable que nos sentemos en una mesa de trabajo para estas observaciones y que estas preocupaciones que se tienen podamos ver de qué manera las podemos atender lo más pronto posible porque el plan debe discontinuar y el proceso debe continuar, entonces para nosotros como Municipalidad o como gobierno local es importante contar con un plan regulador que nos permita tener esa estabilidad jurídica en la zona que tenemos, pero también tenemos que ajustarnos a la realidad que vive en este caso el cantón de Guácimo ya que no es lo mismo la zona marítimo terrestre de Talamanca por ejemplo que no podemos comparar que vamos a cobrar un CANONC con un costo bastante elevado porque aquí difícilmente por lo menos ahora va a ser muy difícil que podamos traer inversión de esa magnitud a un Cantón como el nuestro, entonces sí ajustarnos a la realidad que vivimos como Cantón y poder presentar un plan regulador que nos permita a nosotros darle esa habilidad jurídica también a los pobladores que viven ahí y estamos en la mayor disposición e igual hemos respondido en tiempo y forma cada solicitud y creo que esa mesa de trabajo tiene que ser lo más pronto posible para poder ir avanzando y que los compañeros acá que tienen que tomar la decisión



Pág. 15

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

que es el Concejo Municipal puedan estar seguros de que cuando se apruebe; va a estar alineado a las necesidades que tenemos como Cantón.

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: Nosotros podemos facilitar esta cartografía que ya se encuentra actualizada con la zonificación corregida y con la inclusión del patrimonio natural del Estado para que ustedes a lo interno con sus técnicos puedan realizar una pequeña propuesta o una propuesta de lo que sería la zonificación que ustedes consideran o el análisis de las zonas que ustedes consideran que deberían llevar otro uso con las condiciones actuales y vuelvo y repito que nosotros hicimos visitas de campo en algún momento y estas observaciones se hablaron en campo y tenemos esa propuesta ahorita en este momento, pero podemos facilitar esta propuesta cartográfica para que ustedes puedan revisar y puedan hacer las actualizaciones que consideren necesarias y nosotros también podemos venir a hacer una nueva visita de campo para poder verificar esas condiciones y establecer los usos de suelo actualizados según sus propuestas.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: ¿Esas cartografías ya están publicadas en la Gaceta?

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: No, la cartografía no se encuentra publicada en la Gaceta ya que ese es el último paso para la oficialización del plan regulador costero y en este momento como pueden ver nosotros nos encontramos en la parte donde estamos todavía haciendo actualizaciones para obtener las viabilidades ambientales y estamos en estas mesas de trabajo que menciona Doña Beatriz y que mencionó Juan Carlos en donde atendemos las observaciones y consultas que ustedes plantean, pero no la cartografía no se encuentra publicada en la Gaceta ya que ese es el último paso para cuando después de que ha pasado todas estas revisiones y ustedes adoptan el plan regulador se publica como instrumento de planificación oficial; pero en resumen no se encuentra publicada.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Don Benjamín, me parece que la interacción ha sido interesante y creo que hay que darle continuidad el tema y no sé si alguno de los presentes va a hacer alguna presentación, tengo aquí a Don Eduardo Salazar del ICT y no sé si quería compartir algo o solo con la información de Don Benjamín.

En uso de la palabra el Sr. Eduardo Salazar - Ingeniero Civil, dice: El asunto es que como lo vemos en esta parte estamos en un proceso de la parte ambiental y el plan regulador está en una fase de anteproyecto y puede ser modificado como lo habló Benjamín con los procesos que se pueden llevar entre la Municipalidad y con el personal del ICT, con esto lo que quiero decir es que la propuesta puede llegar a una mejora de lo que podemos ver en este momento si fuera necesario y una vez que ya se haga toda la propuesta y que todo el Concejo esté de acuerdo con la propuesta de zonificación, entonces ahí sí se va a aprobar



Pág. 16

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

el plan regulador parcialmente para inicio de la revisión del mismo por parte de las instituciones correspondientes y en este caso sería el INVU y el ICT, pero como nosotros somos parte estamos revisando en conjunto y una vez que se haga ese proceso el IFA puede seguir el proceso de su aprobación ya que se necesita el IFA cuando ya esté en la etapa de audiencia pública y entonces podemos seguir avanzando mientras tanto sale la aprobación correspondiente.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: ¿De MIDEPLAN tenemos a alguien aquí o del IFAM? Entonces técnicamente hemos concluido y teníamos 2 invitados, pero por situaciones particulares no se hicieron presentases y posiblemente en algún espacio de esta trayectoria de revisiones, propuestas y contrapropuestas los tendremos presentes, no les voy a prestar más tiempo y si no hay más algo que conversar o algo más que quieran aportar vamos a solicitarlo siguiente, despacharlos a ustedes para no retrasarles el regreso a sus casa y agradecerles el tiempo y la disponibilidad a todos y gracias por tomarnos en cuenta y voy a continuar con la agenda del día, voy a tratar de trasladar a los compañeros una modificación del orden del día para ver asuntos propios del Concejo. Tengo entendido que queremos a futuro hacer a un futuro muy próximo una mesa de trabajo con ustedes nuevamente, entonces les estaremos notificando.

En uso de la palabra el Sr Benjamín Pineda – Departamento Turístico del ICT, dice: Iba en ese sentido porque no necesariamente con una fecha, pero sí iba en ese sentido y ustedes ahora continúan con su sesión de Concejo y pueden tomar un acuerdo donde solicitan a los técnicos que se elaboren una mesa de trabajo y con ese acuerdo Municipal nos los hacen llegar a nosotros para empezarlo a trabajar en conjunto y no es que sea necesario, pero le da un fundamento importante a todo este proceso, entonces eso podría ser un camino y la otra es que nosotros hemos recibido de la Señora Alcaldesa oficios solicitando aclaraciones, solicitando ampliación de criterios y demás y entonces puede ser por esa vía, recalcar que lo que podría ser el proceso siguiente sería facilitar la cartografía y que ustedes elaboren una contrapropuesta y venir a revisarla en campo junto con los profesionales de ustedes y adicionalmente en ese interín de cuando la cartografía ya se genera una propuesta podemos sostener una reunión virtual para aclarar y coordinar esa eventual visita de campo; entonces creo que sin ánimo de establecer cuáles serían los pasos a seguir creo que ese sería un buen procedimiento para poder trabajar en conjunto de esta propuesta como mencionaba Eduardo y poder construir el instrumento que ustedes necesitan y cerrar agradeciéndoles el espacio porque para el ICT es importante que este proyecto llegue a buen puerto y en lo que podamos ayudarles y en las convocatorias que sean necesarias aquí vamos a estar.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El jueves 14, Juan Carlos posiblemente lo convoquemos para el próximo jueves de la otra semana en 15 días aproximadamente en la mañana o el viernes 15 ¿Qué le parece el lunes una de la tarde? Y no sé si la hora está correcta para poder o cuatro de la tarde el lunes a mesa de trabajo, 4 de mayo es disculpen



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 17

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

a la 1 de la tarde aquí en el salón de sesiones para poder convocar al compañero Juan Carlos para retroalimentar el Concejo con propuestas y mejoras que poco a poco se le van a ir integrando al plan regular y posteriormente cuando nos reunamos con ellos haremos diversas consultas con los aportes que hagamos y poco a poco iremos expandiendo la socialización de este proyecto con la comunidad para que puedan participar. **Los que estén de acuerdo con la fecha y la hora por favor levanten la mano los que puedan venir, aprobamos la fecha y los que puedan venir el lunes cuatro, por lo tanto, se acuerda:**

ACUERDO N.º UNO. Una vez atendido al funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo, después de una presentación de lo que corresponde a la propuesta del Plan Regulador Costero para el Cantón de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo una mesa de trabajo Concejo Municipal en pleno, Administración Municipal y Encargado Servicios Técnicos – MSc. Juan Carlos Gonzales, para el lunes 04 de mayo a la 1:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad con el fin de una retroalimentación con propuestas y mejoras al Plan Regulador Costero.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias Seguidamente tengo acá, si ustedes están de acuerdo por hacer una modificación al orden del día, es para poder presentar 2 mociones referentes a la fecha del primero de mayo que es la convocación de la nueva, la votación que se va a elegir el consejo para elegir presidencia y vicepresidencia Y también una moción que toma en consideración el decreto ejecutivo número 45680 sobre el día asueto, si gustan, lo voy a someter a votación los que estén de acuerdo para leerla hoy y someter la votación los que estén de acuerdo para hacer lectura de estas dos mociones. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día de la sesión extraordinaria para conocer

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V. MOCIONES.

ARTÍCULO N.º 03. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderon Hernández, de fecha 24 de abril 2026.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 29 del Código Municipal dispone que los miembros del Concejo Municipal tomarán posesión de sus cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente.



Pág. 18

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

Que, en dicha sesión las personas regidoras propietarias votarán de manera pública para elegir a la presidenta o el presidente y a la vicepresidenta o el vicepresidente, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del Directorio Definitivo.

Así mismo, el artículo 33 del mismo Código establece que el presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 29 y 33 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Guácimo se solcitar convocar para el viernes 01 de mayo del 2026 a sesión extraordinaria calificada como sesión solemne, a partir de las 12:00 m.d., a llevarse a cabo en la sala de sesiones de la Municipalidad, tema Elección del Presidente (a) y Vicepresidente (a).

Se solicita su aprobación en firme, dispensada de trámite de comisión y definitivamente aprobada.

Conocida la moción presentada, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, de forma unánime, dispensada y definitivamente aprobada, en firme, por lo tanto, se acuerda:

ACUERDO N° TRES. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderon Hernández, de fecha 24 de abril de 2026, considerando lo siguiente;

Que, el artículo 29 del Código Municipal dispone que los miembros del Concejo Municipal tomarán posesión de sus cargos el primer día del tercer mes posterior a la elección correspondiente.

Que, en dicha sesión las personas regidoras propietarias votarán de manera pública para elegir a la presidenta o el presidente y a la vicepresidenta o el vicepresidente, escogidos de entre las personas propietarias, respetando el principio de paridad de género en la conformación del Directorio Definitivo.

Así mismo, el artículo 33 del mismo Código establece que el presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 29 y 33 del Código Municipal este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar para el viernes 01 de mayo del 2026 a sesión extraordinaria calificada como sesión solemne, a partir de las 12:00 m.d., a llevarse a cabo en la sala de sesiones de la Municipalidad, tema Elección del Presidente (a) y Vicepresidente (a).

Dispensado de trámite de comisión.

(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y la Alcaldía Municipal para lo que corresponda)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINTIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

ARTÍCULO N.º 04. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 24 de abril 2026.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 136 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que la toma de posesión del Presidente y Vicepresidentes de la República se realiza el día 8 de mayo.

Que mediante el Decreto Ejecutivo N.º 45680-MGP se concede asueto a todas las oficinas y establecimientos públicos del territorio nacional el día 8 de mayo de 2026, con motivo de la celebración del Traspaso de Poderes.

Que el artículo 6 del citado decreto insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa.

Que la Municipalidad de Guácimo, en ejercicio de su autonomía y competencias, considera oportuno acogerse a dicha disposición, garantizando al mismo tiempo la continuidad de los servicios municipales indispensables.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUÁCIMO ACUERDA:

Acogerse al Decreto Ejecutivo N.º 45680-MGP y, en consecuencia, conceder asueto institucional en la Municipalidad de Guácimo el día 8 de mayo de 2026, con motivo del Traspaso de Poderes de la República.

Instruir a la Administración Municipal para que adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales indispensables, tales como la recolección de residuos sólidos y la atención de eventuales emergencias, conforme a la normativa vigente.

Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal para lo que corresponda.

Se dispense de trámite de comisión, acuerdo en firme definitivamente aprobado.

Conocida la moción presentada por el Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 24 de abril 2026, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto se acuerda:

ACUERDO N.º CUATRO. Conocida la moción presentada por el Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 24 de abril 2026, considerando lo siguiente;

Que el artículo 136 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que la toma de posesión del Presidente y Vicepresidentes de la República se realiza el día 8 de mayo.

Que mediante el Decreto Ejecutivo N.º 45680-MGP se concede asueto a todas las oficinas y establecimientos públicos del territorio nacional el día 8 de mayo de 2026, con motivo de la celebración del Traspaso de Poderes.



Pág. 20

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26-2026 DE FECHA: 24-04-2026.

Que el artículo 6 del citado decreto insta a las instituciones descentralizadas a adoptar las disposiciones necesarias en el marco de su autonomía administrativa.
Que la Municipalidad de Guácimo, en ejercicio de su autonomía y competencias, considera oportuno acogerse a dicha disposición, garantizando al mismo tiempo la continuidad de los servicios municipales indispensables.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acogerse al Decreto Ejecutivo N.º 45680-MGP y, en consecuencia, conceder asueto institucional en la Municipalidad de Guácimo el día 8 de mayo de 2026, con motivo del Traspaso de Poderes de la República.

Instruir a la Administración Municipal para que adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la continuidad de los servicios municipales indispensables, tales como la recolección de residuos sólidos y la atención de eventuales emergencias, conforme a la normativa vigente.

Dispensado de trámite de comisión.

(Comuníquese a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las quince horas con treinta y dos minutos. -----


Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente


Abigail Ruiz Lépez
Secretaria